

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

3496 *Consejo Insular de Aguas de El Hierro.- Anuncio de 2 de julio de 2019, por el que se somete a consulta pública el Esquema Provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondiente a su Tercer Ciclo de Planificación (2021-2027).*

La planificación hidrológica, según señala la Directiva Marco del Agua, 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, exige una continua revisión y actualización, marcada por sexenios, y la garantía de participación pública en su elaboración y desarrollo. Conforme a lo dictado por el Real Decreto 907/2007, que aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, los trabajos de revisión tras la consolidación de los documentos iniciales prosigue con la definición del Esquema Provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondiendo ahora la revisión de su Tercer Ciclo (2021-2027), y su sometimiento a consulta pública.

A los efectos señalados, en base a las competencias señaladas en los artículos 10.e) y 40.1 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, y en los artículos 11.b) y 16.2.e) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, el Presidente de este organismo, por Decreto 49/2019, de fecha 1 de julio, acordó tomar en consideración, con carácter de urgencia, el documento de Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI) del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, correspondientes a su Tercer Ciclo de Planificación (2021-2027) y someter el mismo al trámite de consulta pública.

El documento EPTI, Tercer Ciclo, puede consultarse: en la página web de este Organismo (www.aguaselhierro.org; enlace <http://www.aguaselhierro.org/planificacion/descargas>), en soporte digital, y de manera presencial, en soporte papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en su sede situada en la calle La Constitución, nº 27, 38900-Valverde.

Lo cual se expone al público al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular observaciones y sugerencias en el plazo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, tal y como dispone el artículo 14, de la Directiva Marco del Agua, el artículo 41.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, texto refundido de la Ley de Aguas del Estado, y los artículos 74 y 79.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica, las cuales podrán presentarse en el registro de este Organismo, en la dirección citada, o en cualquiera de los registros habilitados conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valverde, a 2 de julio de 2019.- El Gerente, Luis Fernando Martín Rodríguez.